

El caso de Diego Viña se explica a continuación junto al motivo de la gira de denuncia que enmarca esta charla del colectivo Nais Contra a Impunidad: el procesamiento de 15 personas por buscar la verdad sobre la muerte de Diego en un cuartel de la Guardia Civil.

Lxs 15 de Arteixo

El 22 de Septiembre del 2004, a las 2:45 horas, el ex Guardia Civil Carlos Viña, denuncia a su hijo Diego Viña por un presunto delito de malos tratos en el ámbito familiar y este último es detenido y conducido al cuartel de la Guardia Civil de Arteixo. A las 16:56 horas Diego Viña fallece en dicho cuartel a la edad de 22 años. Tras el fallecimiento, la madre del chaval alega que la denuncia del padre, Carlos Viña, fue formulada de forma irregular, y denuncia al comandante del puesto de la Guardia civil de Arteixo (G00402P) y los agentes W97788Z, 34896949, Q47830E y T68012Z como autores de un delito de homicidio intencionado en comisión por omisión y de detención ilegal. Durante el procedimiento los Guardias Civiles implicados declararon que estaban al tanto de qué hacía el arrestado a través de un audio de las video-cámaras y que fue en silencio, después de varias horas de berridos y golpes, lo que les llevo a sospechar de que algo podía estar sucediendo. Según su versión, al bajar al calabozo se lo encontraron colgado del barrote superior de la puerta de su celda con un trozo de su propio pantalón.

El principal indicio del suicidio, el pantalón con el que se ahorcó, desapareció “misteriosamente” por ser “arrojado a la basura”, tal y como reconoció en su declaración el comandante de dicho cuartel. A pesar de esto, la denuncia de la madre fue desestimada el 5 de enero del año 2008 por el juzgado de instrucción de A Coruña, quien tampoco admitió el posterior recurso de amparo.

El 12 de octubre del año 2010 volvemos a concentrarnos en el mismo lugar, en la salida de la delegación de la Guardia Civil y de la subdelegación del gobierno en Coruña inicia dos procedimientos sancionadores.

El primero es un procedimiento administrativo contra dos personas, supuestamente organizadoras del acto. El segundo es un procedimiento legal por injurias a la Guardia Civil contra estas dos personas y otras 13 más acusadas de gritar: “La Guardia Civil tortura y asesina”. Entre los imputados se encuentran familiares y amigos de Diego Viña, varios miembros de CNT, miembros de la asociación “Nais Contra a Impunidade”, un profesor de la facultad de Filosofía de Santiago de Compostela y un miembro del colectivo de defensa de los derechos fundamentales ESCULCA. La fiscalía solicita “multa de quince meses, con una cuota diaria de 8 euros y un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas además de abono de las costas”, un total de unos 3.600 euros por persona.

-----  
Compañeras y compañeros, el mundo al revés, el juzgado lleva al banquillo a las madres contra la impunidad. Las quieren condenar por pedir justicia y esclarecimiento por la muerte de un chico de veintidós años en el cuartel de la guardia civil de Arteixo.

El juicio tendrá lugar el 6 de junio en los juzgados de A Coruña a las 10 de la mañana. Contamos con el apoyo de todos y todas vosotras. No se puede castigar a las madres porque estamos en todo nuestro derecho de pedir justicia. A lo largo de estos años venimos denunciando las torturas y muertes de muchas presas y presos, esto no les interesa y por eso hacen esta persecución a las madres, para meternos miedo y que no volvamos a hacerlo. Así que hoy, aquí, pido vuestra solidaridad y apoyo para ese día. Gracias. Nos quieren sacar de circulación, pero antes daremos caña.

Madres contra la impunidad

as15dearteixo.com    www.naiscontraimpunidade.org    info@naiscontraimpunidade.org

El caso de Diego Viña se explica a continuación junto al motivo de la gira de denuncia que enmarca esta charla del colectivo Nais Contra a Impunidad: el procesamiento de 15 personas por buscar la verdad sobre la muerte de Diego en un cuartel de la Guardia Civil.

Lxs 15 de Arteixo

El 22 de Septiembre del 2004, a las 2:45 horas, el ex Guardia Civil Carlos Viña, denuncia a su hijo Diego Viña por un presunto delito de malos tratos en el ámbito familiar y este último es detenido y conducido al cuartel de la Guardia Civil de Arteixo. A las 16:56 horas Diego Viña fallece en dicho cuartel a la edad de 22 años. Tras el fallecimiento, la madre del chaval alega que la denuncia del padre, Carlos Viña, fue formulada de forma irregular, y denuncia al comandante del puesto de la Guardia civil de Arteixo (G00402P) y los agentes W97788Z, 34896949, Q47830E y T68012Z como autores de un delito de homicidio intencionado en comisión por omisión y de detención ilegal. Durante el procedimiento los Guardias Civiles implicados declararon que estaban al tanto de qué hacía el arrestado a través de un audio de las video-cámaras y que fue en silencio, después de varias horas de berridos y golpes, lo que les llevo a sospechar de que algo podía estar sucediendo. Según su versión, al bajar al calabozo se lo encontraron colgado del barrote superior de la puerta de su celda con un trozo de su propio pantalón.

El principal indicio del suicidio, el pantalón con el que se ahorcó, desapareció “misteriosamente” por ser “arrojado a la basura”, tal y como reconoció en su declaración el comandante de dicho cuartel. A pesar de esto, la denuncia de la madre fue desestimada el 5 de enero del año 2008 por el juzgado de instrucción de A Coruña, quien tampoco admitió el posterior recurso de amparo.

El 12 de octubre del año 2010 volvemos a concentrarnos en el mismo lugar, en la salida de la delegación de la Guardia Civil y de la subdelegación del gobierno en Coruña inicia dos procedimientos sancionadores.

El primero es un procedimiento administrativo contra dos personas, supuestamente organizadoras del acto. El segundo es un procedimiento legal por injurias a la Guardia Civil contra estas dos personas y otras 13 más acusadas de gritar: “La Guardia Civil tortura y asesina”. Entre los imputados se encuentran familiares y amigos de Diego Viña, varios miembros de CNT, miembros de la asociación “Nais Contra a Impunidade”, un profesor de la facultad de Filosofía de Santiago de Compostela y un miembro del colectivo de defensa de los derechos fundamentales ESCULCA. La fiscalía solicita “multa de quince meses, con una cuota diaria de 8 euros y un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas además de abono de las costas”, un total de unos 3.600 euros por persona.

-----  
Compañeras y compañeros, el mundo al revés, el juzgado lleva al banquillo a las madres contra la impunidad. Las quieren condenar por pedir justicia y esclarecimiento por la muerte de un chico de veintidós años en el cuartel de la guardia civil de Arteixo.

El juicio tendrá lugar el 6 de junio en los juzgados de A Coruña a las 10 de la mañana. Contamos con el apoyo de todos y todas vosotras. No se puede castigar a las madres porque estamos en todo nuestro derecho de pedir justicia. A lo largo de estos años venimos denunciando las torturas y muertes de muchas presas y presos, esto no les interesa y por eso hacen esta persecución a las madres, para meternos miedo y que no volvamos a hacerlo. Así que hoy, aquí, pido vuestra solidaridad y apoyo para ese día. Gracias. Nos quieren sacar de circulación, pero antes daremos caña.

Madres contra la impunidad

as15dearteixo.com    www.naiscontraimpunidade.org    info@naiscontraimpunidade.org